

Bogotá, D.C

Señora
JENNY XIMENA CAMELO VELASCO
Mail: ximenakmi@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta SDQS 2806612020 radicado 1-2020-28418

Respetada señora Jenny Ximena:

En atención a su comunicación de la referencia, por medio del cual solicita "(...) FUI NOTIFICADA PARA MEJORA DE VIVIENDA(...)", de manera atenta le informamos que una vez revisada la información se pudo constatar que efectivamente usted es beneficiaria del programa de Mejoramiento de Vivienda mediante Resolución 848 de 2019 "Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 83 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento – IIM "Jalisco", de la cual se adjunta copia.

Igualmente es de indicar que la Entidad a la fecha adjudicó en proceso licitatorio los contratistas de obra para la ejecución de las intervenciones para cerca de 507 mejoramientos de vivienda, incluyendo el que le fue a usted otorgado en el mes de diciembre de 2019, por tanto, próximamente nos comunicaremos con usted para brindarle la información precisa del inicio de su obra.

Agradecemos la atención prestada, y quedamos atentos a cualquier información adicional que requiera.

Cordialmente,



JUAN CARLOS ARBELÁEZ MURILLO

Subdirector (a) de Barrios

e-mail: juan.arbelaez@habitatbogota.gov.co

Se anexa: resolución 848 de 2019 en veintiocho (28) folios

Elaboró: Paola Andrea Mayorga Tovar – Profesional Universitario – Subdirección de Barrios.

Revisó: Stella Acevedo Beltrán. - Contratista - Subdirección de Barrios

Revisó: Laura Marcela Acuña Santamaria – Contratista - Subdirección de Barrios